

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 15**

En éste punto del Orden del Día, el Diputado Presidente preguntó a las integrantes de la Comisión, si alguien deseaba hacer uso de la palabra se sirviera a manifestarlo de la forma acostumbrada, a fin de que la Diputada Secretaria elaborare la lista de oradores, y en virtud de no haber participaciones, se continuó con el Orden del Día.

A continuación, el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, manifestó que, agotados todos los puntos del Orden del Día, y al no haber quien desea hacer uso de la palabra para tratar algún otro asunto en lo general, prosiguió con el orden del día siguiente:

7.- Clausura de la Reunión.

El Dip. Presidente clausuró los trabajos de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables a la que habían sido convocados para la reunión descrita en la presente Acta, y solicitó a las Diputadas presentes firmar el Punto de Acuerdo aprobado anteriormente, así como la lista para la confirmación del quórum de los Diputados presentes al término de la sesión de trabajo, de la cual se desprende que fueron 9-nueve Diputados, siendo las **10:39 (diez) horas con 39 (treinta y nueve) minutos del día 28 (veintiocho) de enero del año 2020 (dos mil veinte).**

Monterrey, Nuevo León, a 28 de enero de 2020.

**Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables de la LXXV Legislatura del
H. Congreso del Estado de Nuevo León.**


**DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**


**DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 15**

Poder Legislativo con fecha 17 de diciembre de 2019 ya en la recta final del periodo anterior, 16 de diciembre para precisar, esto de acuerdo a los registros que tiene la Dirección Jurídica de este Congreso, de manera que para todo efecto legal, los 180 días que nos marca la Suprema Corte de Justicia de la Nación, empiezan a correr desde la fecha de la notificación, es decir, desde el 16 de diciembre, de tal manera que estamos en suficiente tiempo para que llevemos a cabo todas las consultas, mesas, en fin todo el proceso en los términos que lo mandata la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para tener claro las fechas.

Una vez lo anterior, el Dip. Presidente preguntó de nueva cuenta si alguien desea hacer un comentario u observación a lo cual la Dip. Secretario señaló que no hay quien desea hacerlo. Por lo que en virtud de no haber más participantes que deseen hacer comentarios ni observaciones, sometió a votación de los presentes el **Punto de Acuerdo** en el sentido y contenido que fue propuesto, siendo **aprobado por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	Ausente con aviso
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	Ausente con aviso
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR

Continuando con el siguiente punto del Orden del día se prosiguió con:

6.- Asuntos Generales.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 15**

de eso poder programar una segunda mesa, pero ya teniendo todo el documento, porque se tiene que hacer prácticamente una nueva Ley, entonces si nosotros ahorita establecemos en la primera mesa día y hora, entonces tenemos que establecer para la segunda mesa día y hora.

En uso de la palabra la Dip. Rosa Isela Castro Flores, manifestó que está totalmente de acuerdo, pero que lo comenta para que vaya más soportada para que el día de mañana sería muy lamentable o triste que la Suprema Corte nos la regrese, comentando que no estaba tan soportada, pero que está totalmente de acuerdo ya con la primera y de ahí ya partimos y le damos para adelante para posteriormente convocar a las siguientes.

El Dip. Presidente, pregunto si había alguna otra Diputada que quisiera hacer alguna observación o comentario, a lo cual la Dip. Secretario señaló que no hay quien desea hacerlo. Por lo que el Dip. Presidente, manifestó que de la primera intervención que hizo la Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza, se desprende hacer expresa invitación a la Dip. Federal Isabel Guerra, que ha mostrado mucha acción y vivo interés en el tema, esto adicional a la publicación en los periódicos de mayor circulación, en redes sociales, la elaboración de esta primera mesa de trabajo de la que pudiera nacer mesas adicionales, porque lo que la Suprema Corte lo que señala es que se haga amplia consulta, no precisa que tenga que ser una o dos o tres mesas de trabajo. De todos modos, si alguien propone acciones adicionales, con gusto se considerarán. Asimismo, manifestó que quisiera hacer un repaso breve de las fechas, porque la resolución de la Suprema Corte establece que este Congreso tiene un plazo de 180 días para elaborar una Ley en los términos y con las consultas que la misma Suprema Corte ha señalado, fue del conocimiento público desde el año pasado en el mes de octubre esta resolución de la Suprema Corte, sin embargo, surte efectos legales en el momento en que este Poder Legislativo es notificado, y es importante que todos sepamos que la Suprema Corte originalmente notifica a la representación del Gobierno del Estado en la Cd. De México con fecha 03 de octubre, pero era a la representación, no al Poder Legislativo, la Suprema Corte notifica a este

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 15**

precisamente el día de ayer la atendió el Diputado sobre un tema de como encausar a personas que apenas están detectando este tipo de problema con alguno de sus hijos, se le hace muy grato participar y ahí va a estar en la Mesa de Trabajo claro que sí, y más que nada nosotros como Diputados también darle una difusión, para que aquellas personas que quieran participar, que quieran hacer alguna observación, algún agregado pues bienvenidos, más que nada se le hace muy bien que se tome muy en cuenta la opinión de la sociedad”.

Asimismo, en uso de la palabra la Dip. Rosa Isela Castro Flores manifestó lo siguiente: “Que igualmente felicita al Dip. Presidente por darle seguimiento a este Punto de Acuerdo que está muy completo, pero que quiere comentar que estamos solicitando una Mesa de Trabajo el día 20, que no será necesario solicitar dos o tres mesas más para que vaya más soportada este acuerdo a la hora que enjuicie la Suprema Corte, para que no nos vaya a salir con que necesitaba más información o más mesas de trabajo, que este es su punto de vista”.

Derivado de la solicitud de la Dip. Rosa Isela Castro Flores, en uso de la palabra el Dip. Presidente manifestó que tendrían dos maneras de proceder, una entenderla como una primera mesa de trabajo, típicamente se cita a una mesa de trabajo y de la misma puede nacer la necesidad de hacer una o dos o tres mesas adicionales, que no registra que en los puntos de acuerdo salga hacer dos o tres o cuatro mesas de trabajo, si no que la dinámica de la primera va marcando si son necesarias más, sin embargo, no descarta en automático la propuesta y que si así lo desea la Dip. Rosa Isela Castro Flores, lo someterá a votación a la Comisión, si de entrada solicitan más mesas de trabajo.

Posterior e ello, la Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza en uso de la palabra, manifestó que, porque no esperar al trabajo que se desarrolle en esta mesa de trabajo, si trabajan en eso y ya teniendo la base y si es necesario hacen otra segunda mesa, porque entonces se van a presiona ellos mismos, y se tiene que trabajar en el desarrollo se vaya a requerir o en lo que les vayan a entregar las asociaciones o los involucrados y después

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 15**

Congreso la Suprema Corte da el término de 180 días para trabajar en una nueva Ley, pero la Ley está vigente y que la Legislatura pasada LXXIV aprobó, y parte de la resolución señala que no se hizo la convocatoria adecuada o a las personas involucradas, y que Ella estuvo en la Legislatura pasada en la Comisión de Salud y su compañera Karina también, y en la pasada si se hizo la convocatoria, pero no tal formalmente como lo van a establecer ahorita, solamente hacer esa mención, porque pudiera darse a entender que no se hizo una Mesa de Trabajo, se hicieron dos Mesas de Trabajo, se trabajó arduamente con asociaciones, quizás nos faltó una o dos, o algunos ciudadanos que presentaron su impugnación ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y la Comisión Estatal de Derechos Humanos obviamente en relación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos presentan el Amparo y por eso es que se da esta resolución, por eso hace esta mención, porque sí se hizo un trabajo como debiera y ahorita, felicita a su compañero Presidente, porque cree que al hacerlo más formalmente en publicarlo en dos diarios de mayor circulación, y en hacer más extensivo y obviamente pedirle los requisitos, cree que esto formaliza y evita otra inconstitucionalidad o alguna otra situación, por lo que está totalmente de acuerdo con el Punto de Acuerdo para esta Mesa de Trabajo para el próximo día 20 de febrero. Asimismo, menciona que le gustaría mucho se invitara, ya que, si recuerdan sus compañeros integrantes de esta Comisión, hicieron una Mesa de Trabajo para hacer reformas a esta Ley, en el mes de noviembre o diciembre que presentó una compañera Federal de su partido Isabel Guerra, por lo que le gustaría también hacer del conocimiento a Ella de esta convocatoria, y a lo mejor hay expedientes o iniciativas de reforma a esta Ley, para hacerle la convocatoria a estas personas que en su momento presentaron interés”.

Posteriormente y en uso de la palabra, la Dip. Celia Alonso Rodríguez, manifestó lo siguiente: “que ve muy loable y muy noble la convocatoria que está haciendo el compañero y Dip. Presidente de la Comisión de Salud, porque estamos considerando el sentir, la opinión y las observaciones que vayan a llegar a cabo tanto ciudadanos que tienen muy de la mano esta problemática, esta discapacidad en cuestión de sus familiares, así como las organizaciones que encabezan a grupos de familia, y

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 15**

para los efectos de que este Poder legislativo, esté en condición de dar debido cumplimiento a la sentencia No. 01/2017 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual se aprueba llevar a cabo una Convocatoria Pública, para que las personas con la condición del e espectro autista y trastornos del neurodesarrollo en el Estado de Nuevo León, las Organizaciones de la Sociedad Civil y las autoridades competentes del sector salud y educativo, asistan a la Sala Polivalente de este H. Congreso del Estado, a una Mesa de Trabajo, el próximo día jueves 20 de febrero de 2020, a las 10:00 a.m horas, a fin de manifestar su opinión sobre la Ley para la Atención y Protección de las Personas con la Condición del Espectro Autista y/o Trastornos del Neurodesarrollo del Estado de Nuevo León, y toda vez, que el presente Punto de Acuerdo fue circulado con 48 horas de anticipación, puso a las integrantes de esta Comisión, que la Diputada Secretaria de lectura solamente el Acuerdo. **Lo cual fue aprobado por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	AUSENTE
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	Ausente con aviso
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	Ausente con aviso
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR

En este momento se integra a la sesión la Dip. Karina Marlen Barrón Perales.

Una vez concluida la lectura al Punto de Acuerdo, el Diputado Presidente preguntó a las presentes si tenían comentarios al mismo, a lo cual en uso de la palabra la Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza, manifestó lo siguiente: “que la resolución que envió a este H.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 15**

5. Revisión del Expediente No. 13291/LXXV de acuerdo a lo siguiente:

El Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, puso a consideración de los integrantes de la Comisión, la revisión del Expediente Legislativo 13291/LXXV, que contiene escrito de la Secretaria de la Sección de Trámite de Controversia Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad del Poder Judicial de la Federación, Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual informa sobre la sentencia dictada por el Pleno en la Acción de Inconstitucionalidad 1/2017, respecto al Decreto 174, de diciembre de 2016, por el que se expide la Ley para la Atención y Protección de las Personas con la Condición del Espectro Autista y/o Trastornos del Neurodesarrollo del Estado de Nuevo León, y en virtud de que fue circulado con 48 horas de anticipación, puso a las integrantes de esta Comisión, que la Diputada Secretaria de lectura solamente a los puntos resolutiveos de la sentencia 1/2017 de la Suprema Corte.

Propuesta que fue aprobada por unanimidad de los votos que se describen a continuación:

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	AUSENTE
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	Ausente con aviso
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	Ausente con aviso
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR

Una vez concluida la lectura y en virtud de lo señalado en los puntos resolutiveos de la sentencia 1/2017, el Diputado Presidente, puso a consideración de las integrantes de la Comisión, promover un **Punto de Acuerdo** ante el Pleno de este H. Congreso del Estado,

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 15**

VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	Ausente con aviso
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR

Concluida la votación del Orden del Día, se prosiguió con el siguiente punto del Orden del Día.

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior de fecha 17 de diciembre del año 2019.

El Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, puso a votación de las y los integrantes de la Comisión el acta anterior, en virtud de que fue circulada con 48 horas de anticipación. **Aprobándose por unanimidad de los presentes el contenido del Acta de fecha 17 de diciembre del año 2019, con los votos que se describen a continuación:**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	AUSENTE
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	Ausente con aviso
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	Ausente con aviso
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR

Concluida la votación de la aprobación del Acta anterior, se prosiguió con el siguiente punto del Orden del Día.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 15**

2.- Apertura de la Sesión.

Verificada la asistencia, el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez solicitó a la Diputada Secretaria Alejandra Lara Maiz dar lectura del Orden del Día al cual se sujetaría la sesión de trabajo de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

3.- Lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.
5. Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo al expediente:

Núm.	Asunto:
13291/LXXV	ESCRITO DE LA C. CARMINA CORTES RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE LA SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LA SENTENCIA DICTADA POR EL PLENO EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 1/2017, RESPECTO DEL DECRETO 174 APROBADO EL 17 DE DICIEMBRE DE 2016, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y/O TRASTORNOS DEL NEURODESARROLLO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la reunión.

Terminada la lectura del Orden del Día, el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, preguntó a las y los integrantes si tenían alguna observación sobre el mismo, y al no existir observaciones a la propuesta, se continuó con la votación del contenido del Orden del Día. **El cual fue aprobado por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	AUSENTE
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	Ausente con aviso

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 15**

En la “**Sala de Junta Dip. Fray Servando Teresa de Mier**” dentro de las instalaciones del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, siendo las **10 (diez) horas con 16 (dieciséis) minutos del día 28 (veintiocho) de enero del año 2020 (dos mil veinte)**, se reunieron las y los Diputados integrantes de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables con el objetivo de llevar a cabo la Sesión de la Comisión, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al inicio de la reunión, el Diputado Presidente de la Comisión Asael Sepúlveda Martínez, dio la bienvenida a las Diputadas presentes y solicitó a la Diputada Secretaria Alejandra Lara Maiz, realizar el pase de lista y verificar el quórum legal para llevar a cabo la reunión de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

Acto seguido, la Diputada Alejandra Lara Maiz realizó el pase de lista y dio fe de que la reunión **contaba con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:**

1.- Lista de Asistencia.

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	Presente
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	Presente
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	Presente
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	Ausente al pase de lista
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	Ausente con aviso
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	Ausente con aviso
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	Presente
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	Presente
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	Presente
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	Presente